

SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA 008/2013

JUNTA DE ACLARACIONES

En la ciudad de Saltillo, capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 13:30 hrs del día 3 de diciembre de 2013, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42, 43 fracción I, 51,52 y 70 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Coahuila de Zaragoza y en las bases de la licitación nacional 008/2013, para la contratación del servicio de atención médica integral de hospitalización de tercer nivel de atención para los usuarios del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación, se reunieron en el Salón “Presidentes” ubicado en el edificio que ocupa el Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación, en Boulevard los Álamos #3685-3 Col. San José de los Cerritos en esta ciudad de Saltillo Coahuila, para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones, los proveedores interesados cuyos nombres y firmas figuran al calce y final de esta acta; así como los funcionarios siguientes:

Profr. Francisco Benito Parra Míreles, Director del Consejo de Administración del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación y Presidente del Subcomité de Adquisiciones del mismo, el Dr. Jaime Rodríguez González, Subdirector Financiero del Consejo de Administración del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación y Secretario y Dictaminador del Subcomité de Adquisiciones del mismo, el Profr. Higinio Leonel Hinojosa Valdés, Subdirector Técnico del Consejo de Administración del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación y Vocal del Subcomité de Adquisiciones del mismo, y Profr. Osvaldo de la Cruz García, Vocal Ejecutivo del Consejo de Administración del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación y Vocal del Subcomité de Adquisiciones de este organismo y se hace notar la ausencia del representante de la Secretaria Fiscalización y Rendición de Cuentas de Coahuila.

El Profr. Francisco Benito Parra Míreles, en su carácter de Director del Consejo de Administración del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación hace uso de la palabra para declarar desierta la licitación 008/2013 fundamentando lo anterior en el artículo 61 inciso “C” de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Coahuila de Zaragoza, que a la letra dice:

Artículo 61.- Las Dependencias y Entidades procederán a declarar desierta una licitación y deberán expedir una segunda convocatoria cuando:

c) Si vencido el plazo de venta de las bases de la licitación, ningún interesado las adquiera, no se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura y si la totalidad de las propuestas presentadas fueran desechadas.

SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA 008/2013

JUNTA DE ACLARACIONES

Siendo las 13:45 hrs. del mismo día se da por terminada esta junta de aclaraciones y declarada desierta la licitación 008/2013.

POR EL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
PROFR. FRANCISCO BENITO PARRA MIRELES	DIRECTOR DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	
PROFR. HIGINIO LEONEL HINOJOSA VALDEZ	SUBDIRECTOR TÉCNICO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	
DR. JAIME RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	SUBDIRECTOR FINANCIERO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	
PROFR. OSVALDO DE LA CRUZ GARCÍA	VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	
PROFR. CARLOS GONZÁLEZ VIERA	VOCAL DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES	
PROFRA. DOLORES ALICIA MALDONADO LEZA	VOCAL DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES	
PROFR. ALEJANDRO FLORES GUZMÁN	VOCAL DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES	